

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 5/2017, con la modalidad de generación de créditos, y visto y leído los informes de Intervención previstos por las leyes, habiendo recibido y leído el informe de reparo de la interventora nº 6/2017 al respecto de la firma del convenio entre el Gobierno de la Rioja y el ayuntamiento de Haro para la cofinanciación de las obras en el colegio de San Felices de Bilibio de Haro.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
750.30	Compromiso de aportación mediante convenio para la cofinanciación de obras Subvención para obras del colegio CEIP San Felices del Bilibio	50.000 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
3232.632	Colegio San Felices de Bilibio. Inversión en reposición de edificios	50.000 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.